



FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2022.
DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SECRETARIA
NO. DE OFICIO:	209
EXPEDIENTE:	2-4-8/22
ASUNTO:	SE REMITEN DOCUMENTALES

01965

"2022: Año de la Transformación".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,  
Hermosillo, Sonora,  
Presente.-

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
RECIBIDO  
13 SEP. 2022  
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE PARTES  
MAGDALENA, SONORA

Por este medio reciban un respetuoso saludo y al mismo tiempo adjunto a la presente me permito remitirles, en tres tantos, las tablas de valores del Catastro Municipal de Magdalena, Sonora, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (2023), que fueron aprobadas por el Ayuntamiento, así como copia certificada del acuerdo respectivo donde se asentó su aprobación, para su debido conocimiento y efectos legales correspondientes.

No teniendo otro particular por el momento, de antemano agradezco su atención y les reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA  
RECIBIDO  
13 SET. 2022  
HORA: 13:12h OFICIALIA MAYOR  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

ATENTAMENTE



C. OMAR ORTEZ GUERRERO  
Presidente Municipal de Magdalena, Sonora.

LIC. MARIO ROCHÍN URÍAS  
Secretario del Ayuntamiento



SECRETARIA

C.c.p. C. Antonio Barrera Díaz, Encargado del Catastro Municipal de Magdalena, Sonora.  
C.c.p. Archivo.  
\*AMO





DEPENDENCIA:	SECRETARIA MUNICIPAL
SECCION:	ADMINISTRATIVA
NÚMERO DE OFICIO:	SAM 208.
ASUNTO:	CERTIFICACION



2022: "Año de la **Transformación**"  
**ESTADO DE SONORA**

**RECIBIDO**  
 13 SEPT. 2022  
 DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE PARTES, TERNOSILLO, SONORA

**A QUIEN CORRESPONDA:**

- - -El suscrito **LIC. MARIO ROCHÍN URÍAS**, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, en uso de las facultades que le confiere el artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas de Ayuntamiento de la administración pública municipal 2021-2024, concretamente en el acta número trece (13) relativa a la décima primera (11) sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha catorce (14) de Julio del año dos mil veintidós (2022), en el acuerdo número noventa y seis (96), se aprobó por el Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, lo siguiente: -----

**--- Acuerdo número noventa y seis (96).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2023, acorde a reunión llevada a cabo el día seis (06) de Julio del dos mil veintidós (2022) por el Consejo Catastral Municipal; dónde se asentó por unanimidad de dicho Consejo, que no sufrirá incremento alguno en los valores unitarios de suelo y construcción; para todos los efectos a que haya lugar.-----**

- - - La presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el Libro de Actas, la cual certifico, autorizo y firmo en la Ciudad de Magdalena de Kino, Sonora, México, a los veintidós (22) días del mes de Agosto del año dos mil veintidós (2022). **DOY FE.** -----

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARIO ROCHÍN URÍAS**  
 Secretario del Ayuntamiento  
 Municipio de Magdalena, Sonora



**SECRETARIA**

C.c.p.- Archivo.



- - -ACTA NUMERO TRECE (13).-En la Ciudad de Magdalena de Kino, Sonora, siendo las doce horas del día jueves catorce de julio del año dos mil veintidós, en el lugar que ocupa el recinto de sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, ubicado en la planta baja del Palacio Municipal, con domicilio por Avenida Álvaro Obregón sin número, Colonia Centro de la citada población, se reunieron las siguientes personas, integrantes todas del Ayuntamiento electo para el periodo constitucional del dieciséis de Septiembre del año dos mil veintiuno al quince de Septiembre del año dos mil veinticuatro, ante la fe del Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mario Rochín Urías:-----

Presidente Municipal :	C. OMAR ORTEZ GUERRERO
Sindico Municipal:	C. ELSA MARÍA CARRANZA MARTÍNEZ
Regidor:	C. DAVID DURAZO GAMEZ
Regidor:	C. EDILIA ASUCENA ARVIZU OCEJO
Regidor:	C. DAVID HUMBERTO MENDOZA IRIQUI
Regidor:	C. FRANCISCO JAVIER ZEPEDA MUNRO
Regidor:	C. YAJAYRA CONSUELO PRECIADO GOMEZ

- - -El motivo de la expresada reunión, es llevar a cabo la décima primera sesión ordinaria de Ayuntamiento.-----

- - -Dicha sesión ordinaria, a la que fueron legal y oportunamente convocados todos los integrantes del Ayuntamiento, se desarrollará conforme al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

I.-LISTA DE ASISTENCIA.-----

II.-DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

III.-LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESION ANTERIOR.-----

IV.-INFORMACION, ANALISIS Y, EN SU CASO, ACUERDO DE AUTORIZACION PARA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP).-----

V.-INFORMACION, ANALISIS Y, EN SU CASO, ACUERDO PARA PRESENTACION DE SOLICITUD PARA GESTION DE RECURSOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS Y AUTORIZACION PARA ELLO.-----

VI.-INFORMACION, ANALISIS Y, EN SU CASO, ACUERDO RELATIVO AL INFORME DEL II TRIMESTRE DEL 2022 AL AYUNTAMIENTO, POR PARTE DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL. -----

VII.-INFORMACION, ANALISIS Y, EN SU CASO, ACUERDO RELATIVO AL INFORME DEL II TRIMESTRE 2022 AL AYUNTAMIENTO, POR PARTE DE LA SINDICATURA MUNICIPAL. -----

VIII.-INFORMACION, ANALISIS Y, EN SU CASO, ACUERDO DE APROBACION DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES 2022. -----

IX.-INFORMACION, ANALISIS Y, EN SU CASO, ACUERDO RELATIVO AL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN. -----

X.-INFORMACION, ANALISIS Y, EN SU CASO, ACUERDO PARA ACATAR EXHORTACION QUE REALIZA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.-----

XI.-INFORMACION, ANALISIS Y, EN SU CASO, ACUERDO DE AUTORIZACION PARA CONVENIO DE COORDINACIÓN CON SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA (SEES).-----

XII.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - En uso de la voz, el C. Presidente Municipal, C. Omar Ortez Guerrero, menciona la frase: "COMIENZA LA SESION". -----

- - -I.-En desahogo del primer punto del orden del día, en este acto se procede a tomar lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal, estando presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento y cuyos nombres y funciones se establecieron con anterioridad.-----

- - -II.-En términos de lo previsto por el segundo punto el orden el día, el Presidente Municipal, C. Omar Ortez Guerrero, manifiesta que en virtud de estar presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de este Municipio, existe quórum legal para sesionar válidamente y en sesión ordinaria.-----

- - -III.-En acatamiento al tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, C. Omar Ortez Guerrero, indica al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Mario Rochín Urías, proceda a dar lectura al acta identificada como número doce y levantada con motivo de la sesión anterior, que fue precisamente la décima sesión ordinaria de Ayuntamiento, efectuada con fecha dieciséis de junio del año dos mil veintidós. Acto seguido el Secretario da lectura íntegra a la referida acta. Seguidamente el Presidente

Municipal somete a aprobación el contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.-----

- - -IV.-En desahogo del cuarto punto del orden del día el C. Presidente Municipal, C. Omar Ortiz Guerrero, el Presidente Municipal, indica a los miembros del Ayuntamiento presentes que resulta necesario proceder a la firma de convenio de colaboración con la dependencia de Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Consecuentemente, menciona el C. Presidente Municipal, pongo a su consideración dicho punto de acuerdo, sometiéndolo a su aprobación: -----

- - - *Acuerdo número noventa y dos (92).*- Mediante votación económica unánime de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, se aprueba y autoriza la firma del Convenio de Colaboración de este Municipio y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para ello se faculta al C. Omar Ortiz Guerrero, Presidente Municipal y el Lic. Mario Rochín Urías, Secretario del Ayuntamiento; para todos los efectos a que haya lugar.-----

- - -V.-En desahogo del quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, C. Omar Ortiz Guerrero, expone a los integrantes del Cabildo la necesidad de solicitar recursos federales extraordinarios, en virtud que los recursos que tiene el Municipio son insuficientes para resolver las graves carencias existentes en materia de vivienda y obras de infraestructura social y para la ejecución de programas y proyectos; Una vez discutido el punto, el Alcalde pone a consideración de los integrantes del H. Cabildo dicha solicitud. -----

- - -*Acuerdo número noventa y tres (93).*-Mediante votación económica unánime de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, se autoriza y aprueba al Presidente Municipal, C. Omar Ortiz Guerrero, para gestionar recursos federales extraordinarios y los recursos necesarios para la ejecución de Obras de Infraestructura y Servicios de Obra Urbana; que mejorarán la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio; para todos los efectos a que haya lugar. -----

- - -VI.-En desahogo del sexto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, solicita al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, MVZ. Juan Enrique Montijo Pablos, exponga el punto respectivo, mencionando este funcionario que resulta necesario proceder al análisis, por parte de este Ayuntamiento, del informe del II Trimestre de Actividades del año dos mil veintidós (2022) de la respectiva dependencia, con apoyo en el documento que les fue proporcionado a los asistentes, desarrollándose lo propio y respondiendo el Contralor a las interrogantes planteadas por los concurrentes; en uso de la voz el Presidente Municipal somete a la aprobación dicho informe. -----

- - - *Acuerdo número noventa y cuatro (94).*-Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, el informe del II Trimestre de Actividades del año dos mil veintidós (2022) del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de esta administración, para todos los efectos correspondientes.-----

- - -VII.-En desahogo del séptimo punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, C. Omar Ortez Guerrero, cede el uso de la voz a la Síndico Municipal, Doctora Elsa María Carranza Martínez, que exponga el punto respectivo, mencionando esta funcionaria que resulta necesario proceder al análisis, por parte de este Ayuntamiento, del informe del segundo trimestre de actividades del año dos mil veintidós (2022) correspondiente al período comprendido del primero (1º) de Abril al treinta (30) de Junio del año dos mil veintidós (2022) de Sindicatura Municipal de Magdalena, Sonora, con apoyo en el documento que les fue proporcionado a los asistentes previamente, desarrollándose lo propio y respondiendo el Síndico a las interrogantes planteadas por los concurrentes; en uso de la voz el Presidente Municipal somete a la aprobación dicho informe.-----

- - - *Acuerdo número noventa y cinco (95).* - Mediante votación económica unánime de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, se aprueba el informe del segundo (II) Trimestre de actividades dos mil veintidós (2022), correspondiente al período comprendido del primero (1º) de Abril al treinta (30) de Junio del año dos mil veintidós (2022) de Sindicatura Municipal de Magdalena, Sonora, para todos los efectos a que haya lugar.-----

- - -VIII.-En desahogo del octavo punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, C. Omar Ortez Guerrero, cede nuevamente el uso de la voz al Síndico Municipal, para que exponga el punto respectivo, quien en este acto procede a realizar una explicación detallada a los asistentes, referente a que resulta necesario la aprobación de la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2023; Por lo anteriormente expuesto, comenta el Presidente Municipal, dejo a su consideración dicha solicitud.-----

- - - *Acuerdo número noventa y seis (96).*- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2023, acorde a reunión llevada a cabo el día seis (06) de Julio del dos mil veintidós (2022) por el Consejo Catastral Municipal; dónde se asentó por unanimidad de dicho Consejo, que no sufrirá incremento alguno en los valores unitarios de suelo y construcción; para todos los efectos a que haya lugar.-----

- - -IX.-En desahogo del noveno punto del orden del día, el Alcalde explica a los presentes que resulta necesario, a fin de cumplir con los objetivos

respectivos de la Ley de Educación para el Estado de Sonora en este Municipio, el proceder a la conformación del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación; acto seguido, comenta el Presidente Municipal, dejo a su consideración la propuesta que les expone.- - - - -

- - -Acuerdo número noventa y siete (97).-Mediante votación económica unánime de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 133 de la Ley General de Educación se autoriza y aprueba la conformación del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación, para todos los efectos a que haya lugar, integrándose el mismo por las siguientes personas: - - - - -

Consejero Presidente:	Ivonne Elizabeth Ayón Ruiz
Secretaría Técnica:	Edilia Asucena Arvizu Ocejo
Consejero:	Janeth Camargo Yescas
Consejero:	Alberto Salomón Valenzuela Campoy
Consejero:	Claudia Araceli Rodríguez Castañeda
Consejero:	Alba Rosa Fierros León
Consejero:	Fernando Sáenz Hernández
Consejero:	María Auxiliadora Durán Noriega
Consejero:	Silvana Amarillas Cardozo
Consejero:	Lilian Gaxiola Figueroa
Consejero:	Alma Rosa Ramírez Valenzuela
Consejero:	Miguel Ángel Pino Soto
Consejero:	Mónica Patricia Flores Castillo
Consejero:	Juan Carlos González Gallegos
Consejero:	Azayel Guadalupe Valdez Revilla
Consejero:	Martha Luz Preciado Paredes
Consejero:	María de los Ángeles Arellano
Consejero:	Josafhat Brizeyda Grajeda Quijada
Consejero:	Ramona Cecilia Valenzuela Sánchez
Consejero:	Ana Gabriela Palacios Gallego
Consejero:	Manuel Ramón Yánez González
Consejero:	Martha Patricia Verdugo Ayón
Consejero:	Juan Álvaro Romo Gutiérrez
Consejero:	María Emma Murrieta

- - -Asimismo se ordena que el citado órgano colegiado ejerza sus funciones acordes a lo preceptuado por la Ley que lo rige y se proceda a la toma de protesta correspondiente por parte del Presidente Municipal.- - - - -

- - -X.-En desahogo del décimo punto del orden del día, el Muncipe cede la palabra cede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Mario Rochín Urías, para dar lectura a la solicitud que realiza el H. Congreso del Estado, mediante oficio número 822-I/22, de fecha dieciséis (16) de junio

del año dos mil veintidós, suscrito por la C. Paloma María Terán Villalobos, Diputada Secretaria del Congreso del Estado de Sonora, por lo que una vez analizada las constancia remitida por dicha instancia y discutida la solicitud se emite el siguiente acuerdo. -----

- - - *Acuerdo número noventa y ocho (98).*- Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, el exhorto del Congreso del Estado de Sonora, a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora, a efecto de que se abstengan de autorizar la realización de cualquier acto o práctica que implique maltrato o crueldad hacia un animal en cualquier festival o celebración regional en el territorio Estatal. -----

- - -Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Sonora, para los efectos legales que haya lugar. -----

- - -XI.-En desahogo del décimo primer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, C. Omar Ortiz Guerrero, el Presidente Municipal, cede nuevamente el uso de la voz al Síndico Municipal, para que exponga el punto respectivo, quien en este acto procede a realizar una explicación detallada a los asistentes, que resulta necesario proceder a la firma de convenio de coordinación con la dependencia de Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES), con el objeto de establecer una vinculación estrecha y permanente entre los dos entes gubernamentales para cumplir con las atribuciones constitucionales y legales inherentes a cada uno; Consecuentemente, menciona el C. Presidente Municipal, pongo a su consideración dicho punto de acuerdo, sometiéndolo a su aprobación: - - - -

- - - *Acuerdo número noventa y nueve (99).*- Mediante votación económica unánime de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, se aprueba y autoriza la firma del Convenio de Coordinación de este Municipio y Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES), con el objeto de establecer una vinculación estrecha y permanente entre los dos entes gubernamentales para cumplir con las atribuciones constitucionales y legales inherentes a cada uno, para ello se faculta al C. Omar Ortiz Guerrero, Presidente Municipal, el Lic. Mario Rochín Urías, Secretario del Ayuntamiento y Doctora Elsa María Carranza Martínez, Síndico Municipal; para todos los efectos a que haya lugar. -----

- - -XII.-En desahogo del décimo segundo punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, C. Omar Ortiz Guerrero, comunica a los asistentes que siendo las catorce horas, del día jueves catorce de julio del año dos mil veintidós, se da por terminada la presente décima primera sesión ordinaria de Ayuntamiento, concluyendo con la frase: "TERMINA LA SESION".-----





**C. OMAR ORTEZ GUERRERO**  
Presidente Municipal.



**C. ELSA MARÍA CARRANZA MARTINEZ**  
Síndico Municipal.



**C. DAVID DURAZO GAMEZ**  
Regidor.



**C. EDILIA ASUCENA ARVIZU OCEJO**  
Regidor.



**C. DAVID HUMBERTO MENDOZA IRIQUI**  
Regidor.



**C. FRANCISCO JAVIER ZEPEDA MUNRO**  
Regidor.



**C. YAJAYRA CONSUELO PRECIADO GOMEZ**  
Regidor.



**C. MARIO ROCHIN URIAS**  
Secretario del Ayuntamiento


- - -EL QUE SUSCRIBE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:-----

----- CERTIFICA Y HACE CONSTAR: -----

- - -QUE LA PRESENTE ES COPIA FOTOSTÁTICA FIEL OBTENIDA DE SU ORIGINAL, CONSISTENTE EN ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO TRECE (13), CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, CON FECHA CATORCE (14) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), MISMA QUE CONSTA DE OCHO (08) FOJAS UTILES.LO QUE CERTIFICO, AUTORIZO Y DOY FE.-----

- - - MAGDALENA DE KINO, SONORA, A DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).-----

ATENTAMENTE

  
LIC. MARIO ROCHÍN URÍAS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA.



SECRETARIA